

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1984/NGO/6  
22 de agosto de 1984

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
37º período de sesiones  
Tema 6 b) del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES, INCLUSO LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL Y DE  
SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES Y EN  
PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES:  
INFORME DE LA SUBCOMISION CONFORME A LA RESOLUCION 8  
(XXIII) DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS: LOS EFECTOS  
DE LAS VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SOBRE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Exposición escrita presentada por la Liga Internacional de  
Mujeres Pro Paz y Libertad, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva de la categoría II

La Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad, en su calidad de organización consagrada a la paz, ha acogido con beneplácito la inclusión en el programa de la Subcomisión del tema titulado "Los efectos de las violaciones manifiestas de los derechos humanos sobre la paz y la seguridad internacionales", en virtud de su resolución 4 (XXXIV) de 10 de septiembre de 1981.

Se acogió también con beneplácito la resolución 1983/32 de la Subcomisión, de 6 de septiembre de 1983, que contenía una reafirmación de la necesidad, a fin de lograr relaciones internacionales pacíficas, de crear una situación de estabilidad y bienestar, promover el progreso económico y social, hallar soluciones para los problemas internacionales, conseguir el respeto universal de los derechos humanos y establecer el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. La resolución destacaba que todos los Estados debían abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado. La Subcomisión solicitaba asimismo a las organizaciones no gubernamentales y a otras organizaciones información y análisis sobre el tema.

La Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad se complace en acceder a la petición de la Subcomisión de suministrar datos y análisis sobre la cuestión crucial de la interrelación entre los derechos humanos y la paz, informando a los miembros de la Subcomisión acerca de los resultados de una importante Conferencia celebrada en Lisboa, Portugal, del 3 al 6 de mayo de 1984, la "Conferencia Internacional sobre Nicaragua y pro Paz en América Central", en la que la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad encabezó la Comisión Preparatoria Internacional de la Conferencia. Los participantes en la Conferencia representaron una reunión única de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales de todo el mundo y asistieron asimismo representantes de varios países de América Central, así como portavoces de organizaciones y personas que habían visitado recientemente la región. A la Conferencia asistieron más de 500 participantes, y fue presidida por el Premio Nobel de la paz argentino Adolfo Pérez Esquivel.

La Declaración Final de la Conferencia contiene 15 puntos. A continuación se resumen los puntos más destacados relativos a los derechos humanos.

a) Los intereses y las aspiraciones de los pueblos de América Central están amenazados por la evolución de la situación política y militar, como lo están la paz y la seguridad de la región. Los actos de agresión que tienen lugar violan directamente los principios y normas del derecho internacional y constituyen graves amenazas para la paz de la región y del mundo.

b) Se expresó grave preocupación por el hecho de que, no obstante las resoluciones, llamamientos y peticiones de los órganos competentes de Naciones Unidas y de otras organizaciones sociales y políticas internacionales y de grupos de derechos humanos, continúan produciéndose en algunos Estados de la región manifiestas y sistemáticas violaciones de las libertades y de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales. La Conferencia pidió que se reconociera la legitimidad de las luchas de liberación de los pueblos de la región y condenó las acciones de los Estados que suministran apoyo militar, económico y político a las oligarquías para desencadenar guerras contra sus propios ciudadanos.

c) La Conferencia puso de relieve que la definición internacionalmente reconocida de agresión, aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1974, prohíbe categóricamente a cualquier Estado el envío de "bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado de tal gravedad" que equivalga a una agresión contra cualquier otro Estado, prohibiendo asimismo categóricamente las acciones de un Estado que permite que su territorio sea utilizado por otro Estado para perpetrar actos de agresión contra un tercer Estado. Una guerra de agresión es un delito contra la paz internacional, y la Conferencia recordó que de conformidad con los principios de Nuremberg, los culpables de colaborar con tales delitos son individualmente responsables por sus actos.

d) La Conferencia apoyó las propuestas de paz y las iniciativas del grupo de países de Contadora -México, Colombia, Panamá y Venezuela-, así como las demás iniciativas de paz que se toman.

e) Se hizo un llamamiento a los Estados de la región a fin de que no permitan que su territorio continúe siendo utilizado contra otros Estados de la región.

f) Se acogió con beneplácito el anuncio del Gobierno de Nicaragua de que prevé la celebración de elecciones el 4 de noviembre de 1984.

g) La Conferencia relacionó la actual violencia y los abusos de los derechos humanos, así como sus efectos sobre la paz y la seguridad, con la región más extensa del Mar Caribe.

h) La Conferencia pidió a la comunidad internacional que rechazara firmemente toda versión moderna de la "Doctrina Monroe", según la cual la gran Potencia del Hemisferio Occidental interviene en cualquier país donde presuntamente se afecta su seguridad nacional; esto es parte del desacreditado concepto de esferas de intereses vitales, en virtud del cual los fuertes han dominado a los débiles. Además de la intervención militar directa, se utilizan otros métodos como la desestabilización política, la desorganización económica, la guerra psicológica y el terrorismo contra algunos Estados americanos.

Por último, los participantes en la Conferencia se comprometieron a luchar contra la creciente crisis de América Central y expresaron su convicción fundamental de que si no existe la paz en todas partes, no podrá haber paz en ninguna parte. Expresaron la creencia de que apoyando al pueblo de la región en la construcción de las bases de una sociedad justa y benévola, en la que se promuevan y protejan el derecho a la libre determinación, los derechos humanos, la paz y el desarrollo, se contribuye concretamente al logro de la paz y de los derechos humanos en todo el mundo. A la inversa, permanecer indolentes o apoyar a los regímenes de la región que realizan violaciones masivas de los derechos humanos contribuye a aumentar la tensión y la guerra y constituye, en última instancia, una grave amenaza a la paz y a la seguridad de la región y del mundo.

-----